

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9764 *GERDAU ACEROS ESPECIALES EUROPA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIDENOR VILLARES ROLLING MILL ROLLS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 18 de agosto de 2014, la Junta general extraordinaria y universal de socios de GERDAU ACEROS ESPECIALES EUROPA, S.L. ("Sociedad absorbente") y el socio único de SIDENOR VILLARES ROLLING MILL ROLLS, S.L.U. ("Sociedad absorbida") han aprobado la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida por razón de la fusión y, por tanto, su extinción, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado y suscrito con fecha 25 de junio de 2014.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte a los socios y acreedores de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Basauri (Bizkaia), 18 de agosto de 2014.- El Consejero delegado de Gerdau Aceros Especiales Europa, S.L. y representante persona física del Administrador único de Sidenor Villares Rolling Mill Rolls, S.L.U.

ID: A140043294-1